

TRAIGA SU PROPIA BOLSA



¿POR QUÉ CUMPLIR CON LA NORMA?

La norma Traiga su propia bolsa (Bring Your Own Sac) es una ley municipal, y se puede imponer con multas a partir de \$250 por incumplimiento. La norma pretende reducir la basura y los materiales inorgánicos en los vertederos para hacer de Sacramento una ciudad más limpia y más ecológica.

El poder legislativo aprobó la prohibición de bolsas de plástico en todo el estado, y está sujeta a referéndum en 2016. Si toma estas medidas ahora, ya estará en cumplimiento en caso de que la prohibición estatal sea ratificada por los electores.



DIGA ADIÓS A LAS BOLSAS DE PLÁSTICO DESECHABLES

Para reducir la basura y los vertederos, muchas tiendas de la ciudad de Sacramento ya no tendrán permiso de regalar bolsas de plástico a partir del 1 de enero de 2016. Para fomentar la reutilización, se venderán, y no se regalarán, bolsas de papel y bolsas reutilizables.

¿DE QUÉ MANERA AFECTA ESTA PROHIBICIÓN A SU NEGOCIO?

Si su negocio es una tienda de abarrotes, una gran farmacia, una tienda de conveniencia, un mercado o tiendas que tienen comestibles o farmacia como uno de sus departamentos (Target, Walmart, etcétera) ya no podrá ofrecer bolsas de plástico desechables a sus clientes. En su lugar, puede ofrecer bolsas reutilizables que cumplan con los estándares de la ciudad (ver a continuación), por un mínimo de \$.10 cada una.

Los clientes pueden traer cualquier bolsa que quieran para usarla en la tienda. Para obtener más información sobre si su negocio está cubierto por la ley, vea al reverso o visite: BringYourOwnSac.org.

ESCOJA LA MEJOR BOLSA PARA SU NEGOCIO

Según la norma, se pueden ofrecer tres tipos diferentes de bolsas. Los negocios deberán cobrar un mínimo de \$.10 por bolsa para subvencionar la compra de las bolsas reutilizables.

Los estándares detallados para las bolsas que permite la norma están disponibles en línea, en BringYourOwnSac.org. Todos los negocios están obligados a respetar estos estándares cuando seleccionen las bolsas para su venta.

ESTÉ PREPARADO, VISITE BRINGYOUROWNSAC.ORG



**Recycling &
Solid Waste**
CITY OF SACRAMENTO

www.BringYourOwnSac.org
sacrecycle@cityofsacramento.org



GRACIAS POR HACER QUE SACRAMENTO SEA UN LUGAR MÁS ECOLÓGICO

SU PLAN DE ACCIÓN PARA LA PROHIBICIÓN

1. **Aprenda de qué manera esta norma afecta su negocio:** Visite BringYourOwnSac.org
2. **¡Que no le queden bolsas de plástico adicionales!** Comience ahora a deshacerse de las bolsas de plástico para que no le sobren bolsas que estarán completamente prohibidas en enero.
3. **Compre mejores bolsas.** En su tienda puede vender bolsas de papel y bolsas reutilizables. ¡Haga un pedido de bolsas de tela diseñadas a su gusto ahora para aumentar la visibilidad de su negocio!
4. **Capacite a sus empleados y programe sus registradoras.** Consulte a continuación los consejos de capacitación para los empleados y asegúrese de programar sus registradoras con anticipación. Los recibos de la tienda deben mostrar el número de bolsas vendidas y la cantidad total cobrada por las bolsas.
5. **Notifique a los clientes.** Publique avisos informativos que recuerden a sus clientes traer sus bolsas reutilizables. En este kit de herramientas, o en línea en BringYourOwnSac.org, encontrará un póster imprimible.
6. **Comience a hacer registros precisos de la venta de bolsas.** Las tiendas deben tener registros de la fecha de la venta durante tres años, el número total de bolsas de papel reciclado y de bolsas reutilizables suministrado y la cantidad total de dinero recaudado por las bolsas de papel reciclado. Las tiendas deberán tener estos registros disponibles si la municipalidad los solicita.



PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cuándo comienza la prohibición?

El 1 de enero de 2016

¿Cuáles son las tiendas que ya no podrán ofrecer bolsas de plástico?

- Las tiendas de abarrotes y los mercados que vendan comida y cuyas ventas brutas anuales sean de \$2,000,000 o más
- Grandes farmacias (10,000 pies cuadrados o más)
- Tiendas de conveniencia o mercados que vendan comida y licor
- Las tiendas que tienen departamento de alimentos o farmacia (Target, Walmart, etcétera)

¿Qué otros mercados o tiendas seguirán teniendo bolsas de plástico?

Los restaurantes que ofrecen comida para llevar, los mercados de productores, las tiendas sin fines de lucro y de ropa al menudeo no están sujetas a la prohibición.

¿Se debe cobrar a los clientes por llevar su propia bolsa?

No, los clientes no pagan por llevar sus propias bolsas. Pueden llevar cualquier tipo de bolsa que deseen para hacer sus compras.

¿Qué pasa con las bolsas para frutas y verduras, y otras bolsas pequeñas que usa la tienda?

Las bolsas que no están incluidas en la prohibición incluyen bolsas para frutas y verduras, bolsas pequeñas sin asas que se usan para medicamentos recetados o para proteger comida u otra mercancía para que no se dañe.

¿Algunos clientes están exentos de pago por la bolsa?

A los participantes del Programa de Mujeres, Bebés y Niños (Women, Infant and Children, WIC) o CalFresh que usan cupones o tarjetas de transferencia electrónica de beneficios (Electronic Benefit Transfer, EBT) se les puede no cobrar por las bolsas. Las tiendas pueden escoger las bolsas reutilizables o de papel que ofrecerán de manera gratuita a estos clientes.

¡TRAIGA SU PROPIA BOLSA! CONOZCA SU BOLSA



Estos consejos le ayudarán a capacitar a sus empleados sobre los requisitos y fines de la norma, para reducir basura y desechos.

1. INFORME: Asegúrese de que su personal comprenda que la norma es una ley de la ciudad de Sacramento que pretende ayudar al medio ambiente. Si bien los vendedores solo pueden ofrecer cierto tipo de bolsas, los clientes pueden llevar a la tienda cualquier bolsa que deseen.

2. PREPARE: Determine si ofrecerá bolsas reutilizables y a qué precio, y explique esto a los empleados. Capacite al personal sobre la manera en que programará sus registradoras para cobrar las bolsas.

3. RECUERDE: Repase la capacitación sobre empacar en bolsas. Las bolsas reutilizables de los clientes pueden tener diferentes formas y tamaños. No todos los artículos deben meterse en bolsas (los artículos voluminosos o que vienen en cajas generalmente se pueden cargar con facilidad sin una bolsa).

4. COMPARTA: Use el kit de herramientas para minoristas para ayudar a difundir el mensaje. Revise esta información con sus empleados, cuelgue los pósters de Traiga su propia bolsa (Bring Your Own Sac) y refiera a sus empleados a BringYourOwnSac.Org para obtener más información.